



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2017

En la villa de Berantevilla, Territorio Histórico de Álava, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día 12 de diciembre de 2017, previa citación al efecto hecha, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reunió la Corporación Municipal bajo la presidencia del alcalde-presidente de la misma, D. Juan Antonio Santamaría Fajardo, con la asistencia de los señores concejales más abajo reseñados y asistidos del secretario Dionisio San Juan Ecenarro.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Mario Perea Anuncibay
D. Juan Alberto Ocio Carpio
D. José Ignacio Moraza Eguiluz
D. Miguel Ángel Samaniego Ocio
D. David Fernández Sarabia
D. Goyo Alonso Vallejo

Una vez verificada por el secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el alcalde abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL 3 DE OCTUBRE DE 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por parte del alcalde se pregunta al resto de concejales si tienen alguna observación o alegación al borrador del acta del día 3 de octubre de 2017, la cual fue remitida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación o alegación, se firma por todos los concejales presentes, en señal de conformidad con la misma.

2º.- APROBACIÓN DE LA MATRÍCULA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Vista la matrícula del impuesto de actividades económicas para el ejercicio 2017, enviado por la Diputación Foral de Álava, se aprueba por UNANIMIDAD la misma.

3º.- PETICIÓN DE SUBVENCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE BERANTEVILLA PARA PINTAR DE LA IGLESIA DE BERANTEVILLA.

Vista la solicitud de la Junta Administrativa para pintar de la iglesia de Berantevilla, con un presupuesto de 12.978,02 €, se acuerda por UNANIMIDAD, conceder una subvención de 4.326 euros.



4º.- PETICIÓN DE SUBVENCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE BERANTEVILLA PARA TRABAJOS DE AISLAMIENTO EN LA ERMITA DE LACORZANILLA.

Vista la solicitud de la Junta Administrativa para realizar trabajos de aislamiento de la ermita de Lacorzanilla, con un presupuesto de 19.800 €, se acuerda por UNANIMIDAD, conceder una subvención de 6.210,75 euros, que correspondería al 45% de 13.801,65 € que es lo que está sin subvencionar.

5º.- PETICIÓN DE SUBVENCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE BERANTEVILLA PARA HONORARIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DEL EDAR DE BERANTEVILLA.

Vista la solicitud de la Junta Administrativa para subvencionar los honorarios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la obra de la EDAR de Berantevilla, con un presupuesto de 11.071,50 €, del cual el 50% subvenciona Diputación Foral de Álava, mediante el Plan Foral, se acuerda por UNANIMIDAD, conceder una subvención de 2.491,09 €, que correspondería al 45% de la parte no subvencionada por Diputación.

6º.- PETICIÓN DE SUBVENCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTURDE PARA ACTUACIONES EN EL ALJIBE DE SANTURDE.

Vista la solicitud efectuada por la Junta Administrativa de Santurde, para subvencionar actuaciones en el aljibe de Santurde por un importe de 1.260,25 euros, por UNANIMIDAD se acuerda DENEGAR dicha subvención, al considerar que las obras realizadas no son susceptibles de subvención.

7º.- PETICIÓN DE SUBVENCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL FIERRO PARA LA CERTIFICACIÓN-LIQUIDACIÓN DE LA OBRA DE REFORMA DE LA CASA DE CONCEJO, INCLUIDA EN EL PLAN FORAL DE OBRAS.

Vista la solicitud efectuada por la Junta Administrativa de Santa Cruz del Fierro, para subvencionar las obras de reforma de la casa concejo y centro social por un importe de 61.015,57 euros, de los cuales 43.071,48 están subvencionados por el Plan Foral de Obras y Servicios. Sometido a votación por UNANIMIDAD se acuerda conceder una subvención de 8.074, 72 €, que corresponderían al 45% de la parte no subvencionada.

8º.- PETICIÓN DE SUBVENCIÓN DE LA SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTIVA ARAN-EDER PARA LAS ACTIVIDADES DE FÚTBOL AFICIONADO EJERCICIO 2017-2018.

Vista la solicitud efectuada por la Asociación Cultural Deportiva Aran-Eder, para llevar a cabo las actividades de fútbol aficionado correspondientes al ejercicio 2017-2018, por UNANIMIDAD se acuerda conceder una subvención de 3.187,44 €, que corresponde al 45% de 7.083,20 euros, que es el presupuesto presentado.



9º.- ESTUDIO ECONÓMICO PARA LA VIABILIDAD DE EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE ZONA DEPORTIVA.

Vista la intención de esta Corporación de llevar a cabo un proyecto de ampliación de la zona deportiva de Berantevilla, se acuerda por UNANIMIDAD, encargar un proyecto y los costes que ellos podría suponer para este Ayuntamiento. La financiación de esa obra se haría con la enajenación de la parcela ampliada por el desdoblamiento de la carretera y con una de las parcelas que Prominber tiene en la zona deportiva.

Por unanimidad se acuerda incluir un nuevo punto del día, que por error no estaba recogido en la convocatoria del orden del día, y que es el siguiente:

10º.- ASISTENCIAS DE CORPORATIVOS.

Visto el cálculo realizado por secretaría de la asistencia a Plenos y a Comisiones de los miembros de la Corporación:

- D. Juan Antonio Santamaría Fajardo:
5 Plenos y 9 comisiones. TOTAL: 1.680 €
- D. Mario Perea Anuncibay
5 Plenos y 5 comisiones. TOTAL: 1.200 €
- D. Juan Alberto Ocio Carpio
4 Plenos y 3 comisiones. TOTAL: 840 €
- D. José Ignacio Moraza Eguiluz
5 Plenos y 3 comisiones. TOTAL: 960 €
- D. Miguel Ángel Samaniego Ocio
5 Plenos y 2 comisiones. TOTAL: 840 €
- D. David Fernández Sarabia
5 Plenos y 1 comisión. TOTAL: 720 €
- D. Goyo Alonso Vallejo
5 Plenos y 5 comisiones. TOTAL: 1.200 €

TOTAL DE ASISTENCIAS 2017: 7.440 €

ASISTENCIA A CONSEJO DE PROMINBER.

- D. Juan Antonio Santamaría Fajardo:
2 comisiones. TOTAL: 240 €
- D. José Ignacio Moraza Eguiluz
2 comisiones. TOTAL: 240 €
- D. Miguel Ángel Samaniego Ocio
2 comisiones. TOTAL: 240 €
- D. Goyo Alonso Vallejo
2 comisiones. TOTAL: 240 €
- D. José María Armentia Sáenz de Ormijana
2 comisiones. TOTAL: 240 €



PARTIDOS Y GRUPOS MUNICIPALES 2017

AIB 2.892,86 euros
EAJ-PNV 1.157, 14 euros

El alcalde D. Juan Antonio Santamaría Fajardo, RENUNCIA, al cobro de las cantidades anteriormente expuestas.

11º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por parte del alcalde se informa al resto de concejales del presupuesto solicitado para la realización de la demolición de los restos de cubierta del edificio sito en la parcela 495, del polígono 1 de Berantevilla (calle Abajo, nº 20), por un importe de 2.635 euros (IVA no incluido). Al resto de concejales les parece bien y se acuerda por unanimidad llevar a cabo las obras con la empresa URSERCON, y posteriormente solicitar ese importe a los propietarios del edificio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veinte y treinta horas, de la cual se levanta la presente acta, que en señal de conformidad y aprobación, la firman el alcalde y los concejales asistentes a la misma.